

ción popular no sólo administra poder, sino la fe pública. Cuando esa confianza se utiliza para beneficios personales o manejos oscuros, se rompe el contrato más sagrado de la democracia.

Mientras el ciudadano común enfrenta con rectitud las dificultades de la vida diaria, el espectáculo de la falta de probidad en las altas esferas genera una sensación de injusticia que aleja irremediabilmente a las personas de la participación política. La política debe ser una vocación de servicio, no un refugio de privilegios.

El discurso de servicio a la comunidad pierde toda validez cuando los actos no lo respaldan. Al final, lo que queda en la memoria no es el cargo que se ocupó, sino la integridad con la que se ejerció.

Una democracia sana exige que la justicia actúe con firmeza para demostrar que la ley es igual para todos, devolviendo un poco de esa tranquilidad de conciencia que la ciudadanía hoy reclama legítimamente.

Juan de Dios Videla

Seguridad digital

● La reciente normativa de la Comisión para el Mercado Financiero que exigirá doble autenticación en pagos digitales desde 2026, responde a una necesidad evidente: el aumento del

fraude y la pérdida de confianza en los sistemas electrónicos. En ese sentido, es una medida correcta y oportuna.

Sin embargo, su implementación no está exenta de efectos. Muchas Fintech y emprendimientos tecnológicos, especialmente regionales, deberán realizar inversiones significativas para cumplir con estos estándares, lo que podría elevar las barreras de entrada y afectar la innovación.

Pero el desafío principal no es técnico, sino cultural. El usuario chileno valora la rapidez y la simplicidad. Si cada transacción implica mayores pasos o fricción, existe el riesgo de desincentivar el uso de medios digitales e incluso favorecer el retorno al efectivo.

Fortalecer la seguridad es imprescindible, pero debe ir acompañado de educación y diseño centrado en el usuario. De lo contrario, una buena norma podría generar efectos no deseados en su aplicación.

Sandra Alcina, académica de la Universidad Autónoma de Chile

El Llanquihue invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a cronica@diariollanquihue.cl o a la dirección Antonio Varas 167, Puerto Montt.